

ACUERDO DE LA FORMACIÓN DE UN GOBIERNO EN COALICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABANILLA ENTRE EL PARTIDO POPULAR E INDEPENDIENTES UNIDOS DEL MUNICIPIO DE ABANILLA PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

INTRODUCCIÓN

Los equipos de negociación del PP y IUMA han mantenido reuniones para sondear la viabilidad de un acuerdo entre ambos partidos de cara a la legislatura 2019-2023. Estas reuniones han tenido lugar los días 7 y 12 de Junio de 2019 en dependencias de la segunda planta del Centro Cultural La Encomienda, en Abanilla.

Partiendo de la propuesta inicial de IUMA en la reunión de 7 de Junio, sustentada en un documento escrito, el Partido Popular ha realizado una contraoferta en la reunión de 12 de Junio, consistente, básicamente, en la formación de un gobierno en coalición entre ambas formaciones políticas, con las siguientes estipulaciones:

1º.- La realización y consecución de los puntos programáticos más importantes que por ambas formaciones se destaquen y se consensue su pronta ejecución. Para ello, doña María Dolores Saurín Riquelme, concejal electa del IUMA, participará en la toma de decisiones de todos los órganos de gobierno del Ayuntamiento, aportando su visión, trabajo y experiencia en cada una de las áreas que se pretenda desarrollar.

2º.- El nombramiento de doña María Dolores Saurín Riquelme, concejal electa del IUMA, como Primer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Abanilla.

3º.- El nombramiento de doña María Dolores Saurín Riquelme, concejal electa del IUMA, como responsable del área de Comercio, Turismo, Empresa y Empleo.

4º.- La dotación suficiente de partida presupuestaria en función de los programas a realizar, según año presupuestario, con el compromiso de respetar el incremento general que se produzca en el capítulo correspondiente a las competencias que asuma doña María Dolores Saurín Riquelme, descritas en el punto 2º

M. Dolores Saurín

5º.- La disponibilidad transversal de todo el personal del Ayuntamiento para el normal desarrollo de las competencias en el área descrita en el punto 2º.

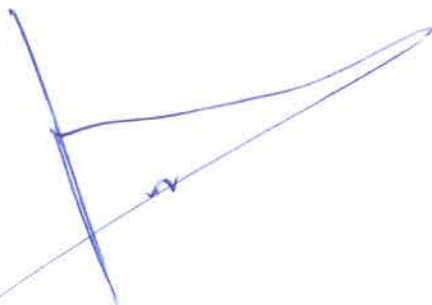
6º.- Puesta a disposición de un lugar de trabajo, con la dotación tecnológica suficiente, para el normal funcionamiento de las competencias asumidas y descritas en el punto 2º. Dicho espacio será revisado y acordado entre las dos formaciones, atendiendo a criterios de idoneidad para el desarrollo de sus funciones.

7º.- Nombramiento de pedáneo por parte de la Alcaldía, debidamente consensuado por ambas formaciones políticas. En aquellas pedanías en las que haya más de un candidato, se formaría un equipo humano a semejanza de una Junta Vecinal, también consensuado por ambas formaciones políticas.

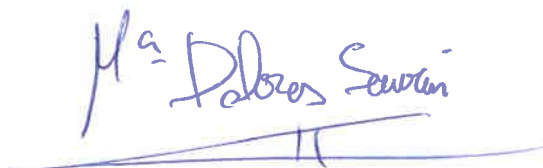
8º.- Doña María Dolores Saurín Riquelme, para el eficaz desarrollo de sus funciones, estará dotada de unas condiciones económicas consistente en la liberación a jornada completa y en exclusividad con una remuneración de 27.000 euros brutos al año.

Para la ejecución de los puntos anteriormente descritos, doña María Dolores Saurín Riquelme se compromete a votar en el pleno de constitución del Ayuntamiento, a celebrar el próximo 15 de Junio de 2019, al candidato propuesto por el Partido Popular en la persona de don José Antonio Blasco Martínez, iniciándose así el gobierno de coalición entre PP y IUMA que a buen seguro debe llevar a este municipio a las mejores cotas de prosperidad y progreso.

Abanilla, a 14 de Junio de 2019



Fdo. José Antonio Blasco Martínez
Presidente del PP de Abanilla
Candidato Alcalde Ayto. Abanilla



Fdo. María Dolores Saurín Riquelme
Presidenta del IUMA de Abanilla
Concejala Ayto Abanilla